



AYUNTAMIENTO DE  
SANTANDER

*Intervención*

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que en el Pleno celebrado en sesión ordinaria el 30 de marzo de 2023, se dio cuenta de esta Resolución de Alcaldía de 22 de marzo de 2023.

En el lugar y fecha que figuran en la firma digital de este documento.  
CERTIFICO.

Vista la liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de 2022, que formula la Intervención, y el informe del Interventor, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 191.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 89.2 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, la Alcaldesa-Presidente **RESUELVE:**

Aprobar la Liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento del ejercicio 2022 y de sus resultados:

COMPONENTES	IMPORTES AÑO 2022
<b>1. Fondos líquidos</b>	<b>120.229.504,78</b>
<b>2. Derechos pendientes de cobro</b>	<b>49.576.740,07</b>
- (+) del Presupuesto corriente	23.647.819,77
- (+) de Presupuestos cerrados	21.951.846,56
- (+) de operaciones no presupuestarias	4.458.974,66
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	481.900,92
<b>3. Obligaciones pendientes de pago</b>	<b>38.664.621,56</b>
- (+) del Presupuesto corriente	27.554.553,23
- (+) de Presupuestos cerrados	4.235.578,65
- (+) de operaciones no presupuestarias	13.666.158,23
- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	6.791.668,55
<b>I. Remanente de tesorería (1 + 2 -3)</b>	<b>131.141.623,29</b>
<b>II. Saldos de dudoso cobro</b>	<b>15.427.506,63</b>



AYUNTAMIENTO DE  
SANTANDER

*Intervención*

III. Exceso de financiación afectada	32.020.351,57
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)	<b>83.693.765,09</b>
V. Saldo de obligaciones pendientes de aplicar al Presupuesto a final de periodo	11.545.892,02
VI. Saldo de Acreedores por devolución de ingresos a final de periodo	166.738,13
VII. Remanentes de crédito a incorporar en el ejercicio 2023:	<b>36.394.094,69</b>
VIII. REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES AJUSTADO (IV-V-VI-VII)	<b>35.587.040,25</b>

Dese cuenta al Pleno de esta Resolución en la primera sesión que se celebre y remítanse copia de la liquidación al Gobierno de Cantabria y al Ministerio de Economía y Hacienda.